



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARMEN JULIA LLANOS CAMPO Y OTROS
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO: 20001-33-33-005-2023-00074-00

Visto el memorial de fecha 27 de septiembre de 2023, presentado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual solicita que se realice de manera presencial la audiencia de pruebas, se accede a ello, en consecuencia se COMUNICA a los apoderados de las partes y al Ministerio Público que **la audiencia de pruebas programada para el día de mañana 3 de octubre de 2023 a las 9:00 de la mañana, se llevará a cabo de MANERA PRESENCIAL** en la sala de audiencias del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, ubicada en el piso cuarto del edificio donde funcionan los Juzgados Administrativos del Circuito de Valledupar, esto es, en la calle 14 No. 14 – 09 edificio Premium. Se le impone la carga a cada apoderado de lograr la comparecencia de sus declarantes.

Notifíquese y cúmplase.

(Firmado electrónicamente)
LILIBETH ASCANIO NUÑEZ
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No <u>038</u>
Hoy <u>02-10-2023</u> Hora <u>8:00A.M.</u>
<u>ERNEY BERNAL TARAZONA</u> Secretario

